



Acta de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga

Por iniciativa de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, se le convoca a la sesión extraordinaria de la CAC, que tendrá lugar el jueves 23 de febrero, a las 13:00 horas en única convocatoria, de forma presencial en la Sala de Juntas, así como a través de la plataforma Google Meet, para aquéllos miembros que no puedan asistir de forma presencial,

<https://meet.google.com/cay-ujmi-zzo>

con el siguiente orden del día:

1. Respuesta ante la reclamación del estudiante de Fisioterapia D. David Cespedosa Toribio a la guía docente (sistema de evaluación) de la asignatura Fisioterapia en especialidades clínicas II.

P.D. Reenvió la reclamación del estudiante, y en el siguiente correo, le envió la respuesta del coordinador de la asignatura.

Asistentes: Noelia Moreno Morales, José Carlos Canca Sánchez, , M. Teresa Labajos Manzanares, Isabel M. Morales Gil, Gabriel Gijón Noguerón, Rita P. Romero Galisteo, María Bailón Rodríguez, Francisco Raya Aranda.

Excusan su asistencia:

Inmaculada Lupiáñez Pérez, Silvia García Mayor.

1. **Respuesta ante la reclamación del estudiante de Fisioterapia D. David Cespedosa Toribio a la guía docente (sistema de evaluación) de la asignatura Fisioterapia en especialidades clínicas II.**

Una vez analizada la solicitud del estudiante y la alegación del coordinador de la asignatura, y en virtud al artículo 5, punto e., de la Normativa de los procesos de evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Málaga, esta comisión acuerda por unanimidad:

Solicitar al coordinador de la asignatura que fije una fecha con el estudiante para que pueda realizar la exposición de la actividad académica dirigida (AAD), y que sea contemplada en la primera convocatoria ordinaria, puesto que se entiende que la exposición de la AAD es una actividad evaluable y computa, para poder alcanzar el 100% de la calificación final de la asignatura.

Se ruega que la fecha fijada se comunique a la presidencia de esta comisión así como a la dirección del departamento de Fisioterapia.





Por otro lado, y virtual al punto 2 del artículo 10 de la citada Normativa, se recuerda que “La evaluación en la segunda convocatoria ordinaria deberá entenderse como procedimiento de recuperación de la evaluación continua desarrollada en la primera convocatoria ordinaria y deberá permitir evaluar el 100% de la asignatura”.

Se levanta la sesión a las 14:00, de lo que como secretario doy fe.

Francisco Raya Aranda

Secretario de la Comisión

